



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 12 ABR 2017

VISTO:

El certificado de nacimiento presentado por el señor Secretario de Extensión Lic. Juan Andrés Saffe;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible delegar la firma del despacho de la Secretaría de Extensión, a fin de no interrumpir el diligenciamiento de los temas inherentes a la misma; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Delegar la firma del despacho de la Secretaría de Extensión en el señor Secretario Técnico Cr. Facundo Quiroga Martínez en la ausencia del Lic. Juan Andrés Saffe.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.



Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

286